



1 Repertorio N° 39

2

3 PROTOCOLIZACION

4

5 AUTORIZACION

6

MANRIQUEZ ESCOBAR, JAVIER ENRIQUE

7

á

8

ESCOBAR REYES, GUACOLDA

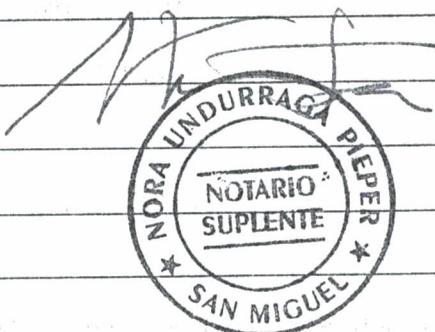
9

10 En San Miguel, Región Metropolitana, República de Chile, a diecisiete de  
11 Febrero de mil novecientos noventa y cinco, Yo, NORA UNDURRAGA PIEPER, abo-  
12 gado, Notario Público de San Miguel, Suplente del Titular don Eduardo del  
13 Campo Riofrio, según Decreto de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San  
14 Miguel, protocolizado con el número tres, con oficio en Gran Avenida José  
15 Miguel Carrera número cinco mil trescientos ochenta y dos, certifico: Que  
16 en el día de hoy se me ha presentado don Carlos Humberto Barrales Hernández,  
17 chileno, empleado, casado, domiciliado en calle Comandante Whiteside número  
18 cuatro mil setecientos ochenta, Comuna de San Miguel, cédula nacional de  
19 identidad número tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocien-  
20 tos cuarenta y uno guión siete, quien me ha requerido para protocolizar un  
21 documento que consta de una hoja de papel tamaño oficio, que consiste en co-  
22 pia de la Autorización, otorgada por don Javier Enrique Manríquez Escobar  
23 a doña Guacolda del Carmen Escobar Reyes, con fecha veintiocho de Marzo de  
24 mil novecientos noventa y cuatro, ante doña Carmen Castro, Canciller de Chi-  
25 le en la ciudad de Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de  
26 Norteamérica, debidamente legalizado por el Ministerio de Relaciones Exte-  
27 riores de Chile con fecha cuatro de Mayo de mil novecientos noventa y cua-  
28 tro, que dejo protocolizado al final del Primer Protocolo de Escrituras Pú-  
29 blicas del Notario Titular de este oficio don Eduardo del Campo Riofrio ba-  
30 jo el número ocho.- Doy fe.- En comprobante y previa lectura firma el re-

1 quiente.- Doy fé.- Anotado en el Repertorio Notarial a mi cargo, en el dia  
2 de hoy, con el número treinta y nueve.- Doy fé.-

*T. Ramírez*

*Act 3464841-7*



El documento que se protocoliza es del tenor siguiente:

*No. 2  
(ocho)*

CONSULADO GENERAL DE CHILE  
LOS ANGELES, CALIFORNIA



### AUTORIZACION

En la ciudad de Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de Norteamérica, a veintiocho días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, CARMEN CASTRO, Canciller de Chile en esta ciudad, comparece don JAVIER ENRIQUE MANRIQUEZ ESCOBAR, chileno, soltero, comerciante, cédula nacional de identidad número nueve millones setecientos setenta y dos mil ciento cuatro guión uno, domiciliado en el ochocientos trece Seventh Street, San Fernando, California noventa y un mil trescientos cuarenta, mayor de edad, a quien conozco por su cédula referida y expone.-----

Que mediante este instrumento autoriza y faculta expresamente a su madre doña GUACOLDA DEL CARMEN ESCOBAR REYES, chilena, viuda, dueña de casa, cédula nacional de identidad número cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete guión siete, domiciliada en Avenida Tomé número 021-C, Apartamento número 2, La Granja, Santiago, para que venda la parte que le corresponde en la propiedad quedada al fallecimiento de don HECTOR FERNANDO MANRIQUEZ TORRES, ubicada en Calle Huasco número siete mil novecientos sesenta y uno, Comuna de la Granja, Santiago.-----

El presente documento se encuentra inscrito bajo el número veintiuno del mes de marzo del repertorio del año mil novecientos noventa y cuatro, folio uno, foja setenta y tres.-----

Previa lectura que le hice, el compareciente firma ante mí, de lo cual doy fe.-----

635778 Legalizada en el Ministerio  
de Relaciones Exteriores de Chile  
Firma del Señor C. Castro

Javier Enrique Manriquez Escobar  
Canciller en Los Angeles, California

JAVIER ENRIQUE MANRIQUEZ ESCOBAR

4 MAYO 1994

de 198

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA

SERVICIO CONSULAR

CONSULADO GENERAL DE CHILE

LOS ANGELES, CALIFORNIA



EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL, AUTORIZACION, OTORGADO POR DON JAVIER ENRIQUE MANRIQUEZ ESCOBAR, E INSCRITO BAJO EL NUMERO VEINTIUNO DEL MES DE MARZO REPERTORIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, FOLIO UNO, FOJAS 73.

LOS ANGELES, 28 DE MARZO DE 1994



C. Castro  
CARMEN CASTRO  
CANCILLER

636777

Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
firma del Señor
<i>C. Castro</i>
<i>Subsecretaría de Relaciones Exteriores</i>
ANERSON MUNOZ GONZALEZ
Oficial de Legalizaciones
Santiago, de 14 MAYO 1994
de 198.....



Certifico que el presente documento, que consta de una (1) hoja de papel tamaño oficio, protocolizado con el N° 8 al final del Primer Protocolo de Escrituras Públicas del año en curso, corresponde al Repertorio N° 39.- En San Miguel, a diecisiete (17) de Febrero de mil novecientos noventa y cinco (1995).-



Certificado que la presente copia es fiel del documento original que bajo el N° 8 se encuentra protocolizado al final del Primer Protocolo de Escrituras Públicas del año en curso y anotada su protocolización en el Repertorio Notarial a mi cargo con el N° 39.- En San Miguel, a seis (6) de Marzo de mil novecientos noventa y cinco (1995).-